



**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA
 JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N1-2016**

**“MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL REGIONAL MATERNO INFANTIL 2ª.
 VUELTA”**

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 10:00 horas del día 13 de enero del 2016, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble sito en Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N1-2016** referente a la adquisición de **Medicamento y Material de Curación para el Hospital Regional Materno Infantil 2ª. Vuelta**, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 72 y 73 del Reglamento de la misma Ley; así como a lo señalado en el punto 11 de la convocatoria de la licitación en referencia.

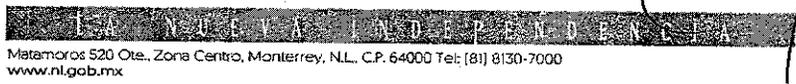
Este acto fue presidido por el *Lic. José de Jesús Garza Escamilla*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. César Noé Rodríguez García*, representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León y el *Lic. Luis Gerardo Ibarra Cortinas*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** la *M.A.E. María Elena Avilez Pineda*, Representante de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y como área usuaria, la *Lic. Blanca Elizabeth Tanguma Montalvo* y la *Q.F.B. Carolina Estrada Martínez* del Hospital Regional Materno Infantil **Invitados Permanentes:** todos de este Organismo, el *Lic. Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales, la *C.P. Santiago Rodríguez Sandoval*, Jefa del Departamento de Adquisiciones, el *Lic. Roberto Carlos Almaguer Alanís*, Coordinador de Licitaciones y la *Lic. Nancy Natalé de León Rodríguez*, representante de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el *Lic. José de Jesús Garza Escamilla*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la Lista asistencia de proveedores estando presentes: Comercializadora Medix, S.A. de C.V., representada por el *C. Francisco Silva Ortiz*, Hisa Farmacéutica, S.A. de C.V., representada por el *C. Eduardo Peña Hernández*, Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., representada por el *C. Manuel Eduardo Pérez Herrera*, Distribuidora Sevi, S.A. de C.V., representada por el *Lic. Eduardo Alejandro Orozco Gómez* y Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V., representada por el *C. Oscar Fonseca García*.

Acto seguido se procedió a dar lectura a las dudas presentadas por los proveedores participantes las cuales son las siguientes:

[Handwritten signature]



[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]



LICITANTE: DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	
DUDAS ADMINISTRATIVAS:	
Pregunta 1:	1.1 OBJETO Y ALCANCE numeral 1.1.8 Y PUNTO 3, INCISO C) NUMERAL 14. (CERTIFICADO DE CALIDAD DE SERVICIO ISO 9001-2008) Solicitamos a la convocante, sea retirado el punto en mención con el objeto de no limitar la libre participación.
Respuesta:	No se acepta su solicitud, en caso de no contar con dicho certificado, se deberá presentar un escrito de la empresa de consultoría en la que se precise que el licitante está en proceso de certificación y la fecha estimada de la meta de certificación.
Pregunta 2:	1 OBJETO Y ALCANCE numeral 1.1.8 Y PUNTO 3, INCISO C) NUMERAL 14. (CERTIFICADO DE CALIDAD DE SERVICIO ISO 9001-2008) En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, solicitamos a la convocante sea suficiente presentar el Manual de Gestión de Calidad de la empresa así como los Procedimientos Normalizados de Operación debidamente apegados a las disposiciones vigentes de la COFEPRIS.
Respuesta:	No se acepta su solicitud.
Pregunta 3:	1.1 OBJETO Y ALCANCE numeral 1.1.8 Y PUNTO 3, INCISO C) NUMERAL 14. (CERTIFICADO DE CALIDAD DE SERVICIO ISO 9001-2008) Solicitamos a la convocante se elimine el requisito de un certificado de calidad ISO 9001-2008 ya que COFEPRIS indica que debemos tener un Sistema de Gestión de Calidad, mas no indica que debe estar certificado.
Respuesta:	No se acepta su solicitud, en caso de no contar con dicho certificado, se deberá presentar un escrito de la empresa de consultoría en la que se precise que el licitante está en proceso de certificación y la fecha estimada de la meta de certificación.
Pregunta 4:	1.1 OBJETO Y ALCANCE numeral 1.1.10. Con el objeto de no limitar la libre participación, Solicitamos a la convocante, sea retirado el punto en mención.
Respuesta:	No se acepta, se requiere el personal y el servicio a que se refiere dicho punto, por los motivos que se señalan en esta acta.
Pregunta 5:	1.1 OBJETO Y ALCANCE numeral 1.1.10. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, solicitamos a la convocante nos permita cotizar por separado el servicio Integral de las Personas que requieren presten el servicio farmacéutico clínico para el aseguramiento de calidad de Tratamiento Farmacéutico Terapéutico.
Respuesta:	No se acepta, sin embargo si se está solicitando se distinga el precio del medicamento de cualquier otro costo adicional, es decir el costo de administración y entrega personalizada para lo que es requerido el personal citado.
Pregunta 6:	PUNTO 1.1 OBJETO Y ALCANCE, NUMERAL 1.1.11 Y PUNTO 1.2.3., INCISO o) PERSONAL REQUERIDO. Solicitamos a la convocante omita requerir PERSONAL QUIMICO FARMACEUTICO INDUSTRIAL Y QUIMICO FARMACEUTICO BIOLOGO, ya que este requisito limita la libre participación de los proveedores.
Respuesta:	No se acepta, toda vez que el servicio de farmacéuticos clínicos es el que requiere el área usuaria y el servicio no puede ser excluido de la licitación debido a que en el área usuaria se cuenta con la certificación del consejo de salubridad general, siendo un estándar indispensable para mantener dicha certificación el contar con el personal capacitado en los procesos de conciliación de la medicación y la verificación de la idoneidad de la prescripción, donde en la institución se definieron dichas especialidades para la realización de los mismos.

Handwritten signatures and initials are present on the page, including a large signature on the left side and several initials on the right side.



Las actividades son totalmente afines al perfil de la carrera de químico farmacéutico biólogo o biotecnólogo actual.

Al ser procesos innovadores en la región y en servicios de salud, por parte de la institución se puede brindar asesoría para establecer el proyecto como se realizó con el proveedor que tenía el contrato, sin embargo se dará una breve descripción de los procesos que cabe mencionar son procesos clínicos y la importancia de los mismos:

Conciliación de la medicación:

Durante la prescripción de los medicamentos, los médicos realizan de manera inherente un proceso por medio del cual identifican los medicamentos que el paciente toma de manera crónica o tomó previamente, con el fin de definir los medicamentos que va a prescribir. como barrera de seguridad, el área usuaria implementa la conciliación de medicamentos como un proceso consiente y deliberado en el cual una persona competente-obtiene a partir de un interrogatorio al paciente o su familia un listado de los medicamentos que el paciente tomaba antes del ingreso para que en el momento entre la prescripción hecha por el médico y la administración de los medicamentos, se comparen estas listas con el propósito de detectar discrepancias, por ejemplo omisiones, duplicaciones, contraindicaciones, información confusa y cambios en la medicación.

El área usuaria realiza el proceso de conciliación al comparar la lista de los medicamentos que el paciente tomaba antes de la admisión con los prescritos en las indicaciones médicas a su ingreso.

El riesgo de errores de medicación se incrementan durante las transiciones en la atención del paciente, por lo cual el proceso de conciliación se implementa cuando:

- El paciente es trasladado a otros servicios o área del hospital donde se dé continuidad a la medicación.
- Se cambia de médico tratante.
- Se egresa al paciente.

Verificación de la idoneidad de la prescripción:

La revisión de la idoneidad de la prescripción es una barrera de seguridad que tiene como objetivo verificar que la medicación sea la adecuada para cada paciente en particular, considerando sus características clínicas, fisiológicas, interacciones medicamentosas, historia de alergias, entre otras. La verificación de la idoneidad de la prescripción se realiza basándose en la realización de un perfil farmacoterapéutico a cada paciente, este perfil incluye todos los medicamentos prescritos y administrados, esta información permite llevar a cabo el proceso de análisis para verificar la idoneidad de la prescripción, el área usuaria define en dónde y cómo se documenta el perfil.

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signatures and marks]



	<p>El área usuaria define al personal clínico competente que va a realizar este análisis para cada prescripción (recién ordenada o cuando cambia la dosis, así como la forma en que este personal adquirirá las competencias para realizar perfiles farmacoterapéuticos y llevar a cabo el análisis para verificar la idoneidad. Como es una barrera de seguridad la revisión de la idoneidad se debe de realizar antes de la administración de los medicamentos y, si se detectan problemas relacionados con la medicación, se contacta a la persona que prescribió el medicamento, para determinar la conducta a seguir.</p> <p>El proceso para verificar la idoneidad de la prescripción incluye, en cada paciente, la evaluación y el análisis de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La dosis, la frecuencia y la vía de administración. -La duplicación terapéutica. -Las alergias o sensibilidades. -Las interacciones reales o potenciales entre el medicamento y otros o medicamentos o alimentos. -La variación con respecto al criterio del uso del medicamento en el establecimiento -El peso del paciente y demás información fisiológica; y -Otras contraindicaciones. <p>El proceso se realiza a todos los pacientes hospitalizados teniendo un número promedio de 150-200 camas o pacientes las 24 horas del día, lo cual justifica inclusive hasta un número mayor de profesionistas. Respecto a este servicio, no limita la libre participación porque existen en el mercado del país varias empresas que pueden prestar este tipo de servicio.</p>
Pregunta 7:	PUNTO 1.1 OBJETO Y ALCANCE, NUMERAL 1.1.11, solicitamos a la convocante para cumplir con dicho requisito nos permita cotizar el servicio de Químicos por separado (Paquete de Servicio) o en su defecto considerarlo en otro evento licitatorio.
Respuesta:	No se acepta su solicitud, por los motivos señalados en la respuesta anterior.
Pregunta 8:	PUNTO 1.1 OBJETO Y ALCANCE numeral 1.1.23, comprobante de recepción de muestras. Solicitamos a la convocante sea eliminado el punto en mención lo anterior debido a que este evento se trata de suministro de medicamentos.
Respuesta:	El punto que referencia en la pregunta no corresponde al señalado en las bases, no obstante se informa que se elimina lo relacionado a la entrega de muestras, previsto en el numeral 23, del inciso C del punto 3 de la convocatoria.
Pregunta 9:	PUNTO 1.2.3 CONDICIONES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO DE LOS MEDICAMENTOS, INCISO f) ORDEN DE ENVÍO: Solicitamos amablemente a la convocante, que las ORDENES DE ENVÍO sean emitidas posteriormente a la firma del contrato entre ambas partes, para dar inicio a la prestación del servicio de distribución de medicamentos con el contrato firmado.
Respuesta:	Si se acepta su solicitud.
Pregunta 10:	PUNTO 3, INCISO C) NUMERAL 3. Con la finalidad de garantizar el Abasto de Medicamentos a su entera satisfacción; y respecto al listado de vehículos que solicita en este punto, solicitamos a la convocante que los licitantes demuestren que cuenta con vehículos instalados en el estado de Nuevo León, con ello la Convocante tendrá la garantía de que el licitante ganador podrá cubrir en tiempo y forma las entregas de los bienes.

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and marks]



Respuesta:	No se acepta su solicitud, se deberá cumplir con lo establecido en el punto 3, inciso C numeral 3 de la convocatoria.
Pregunta 11:	PUNTO 3, INCISO C) NUMERAL 12.- Favor de ratificar que se deberán comprobar mediante Alta de Hacienda, que cuenta con Almacén y Farmacia dentro del área metropolitana de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, para atender las peticiones de urgencia las 24 horas del día, además deberá presentar licencia sanitaria a nombre del Licitante expedida por la Secretaría de Salud con autorización para comercialización al por mayor de productos químicos farmacéuticos y que incluya dentro de sus líneas de distribución autorizada la de psicotrópicos y estupefacientes (Grupo I, II y III) y estupefacientes.
Respuesta:	Es correcta su apreciación.
Pregunta 12:	PUNTO 3, INCISO C) NUMERAL 13.- Solicitamos a la convocante respecto a las copias de las tarjetas de circulación que solicita de toda la flota propia o arrendada, demuestren que los vehículos con que cuenta se encuentran instalados o corresponden al estado de Nuevo León, que es el lugar de prestación del servicio.
Respuesta:	No se acepta su solicitud, bastará con acreditar que cuenta con vehículos para la prestación del servicio.
Pregunta 13:	PUNTO 3, INCISO C) NUMERAL 15.- Solicitamos a la convocante respecto nos permita presentar el 100% de copias de los Registros Sanitarios al momento de la firma del contrato.
Respuesta:	No se acepta su solicitud, se requiere lo indicado en el punto 1.1.9 es decir copia simple completa (anverso y reverso) y legible del registro sanitario del 70% de los medicamentos incluidos en el anexo 1A en el cual se menciona el nombre del fabricante y la descripción técnica del bien ofertado, referenciando el número de renglón y clave y deberán incluir una carta compromiso de que si resultan adjudicados, cumplirán con la entrega del 30% restante de los registros sanitarios.
Pregunta 14:	PUNTO 3, INCISO C) NUMERAL 24.- Solicitamos a la convocante en relación al MANUAL DE CALIDAD CERTIFICADO POR ORGANISMO AUTORIZADO, sea excluido de los requisitos para esta licitación, ya que este requisito limita la libre participación de los proveedores.
Respuesta:	No se recomienda omitir, sin embargo, se acepta que presente en su lugar un documento que al menos especifique los procesos de calidad que tiene establecido el Licitante.
Pregunta 15:	PUNTO 18 EL CONTRATO, solicitamos a la convocante ratificar el tiempo que tardara a partir del fallo, para la elaboración del contrato que se derive de la presente licitación.
Respuesta:	El contrato que se derive de la presente Licitación se firmara dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha en que se dé a conocer el fallo.
LICITANTE: DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	
DUDAS TÉCNICAS:	
Pregunta 1:	ANEXO 1, PARTIDA 1: MEDICAMENTO, para garantizar el abasto de todos los renglones de la partida 1, solicitamos a la convocante nos permita cotizar más de una marca por clave, cumpliendo estricta y cabalmente con lo solicitado en el anexo 1 de las bases de la presente licitación.
Respuesta:	Si se acepta se podrá cotizar más de una marca.
Pregunta 2:	ANEXO 3, FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA, solicitamos a la convocante nos permita cotizar solamente la partida 1 de Medicamentos, sin ser causa de desechamiento el no cotizar la partida 2.
Respuesta:	No se acepta su solicitud, la convocante requiere se cotice también la partida No. 2

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature on the left margin]



LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	
DUDAS ADMINISTRATIVAS:	
Pregunta 1:	Introducción: Describe el suministro de "Medicamento y Material de curación para el Hospital Regional Materno Infantil 2ª Vuelta. Favor de confirmar que el modificar el título de la descripción de "Medicamento para el Hospital Regional Materno Infantil 2ª vuelta. No será causa de desechamiento ya que no se está licitando Material de curación.
Respuesta:	No será causa de desechamiento se puede indicar solo como "Medicamento para el Hospital Regional Materno Infantil 2ª vuelta".
Pregunta 2:	Datos Generales y de identificación. Punto 1.1 Objeto y Alcance. Descripción completa de los insumos 1.1.1. En los anexos 1,1 A Y 1B. Favor de confirmar que el Anexo 1B No aplica
Respuesta:	El anexo 1B no aplica.
Pregunta 3:	Punto 1. Datos Generales y de Identificación. Objeto y alcance. Descripción completa de los insumos Punto 1.1.4, 1.2. Periodo y lugar de entrega de los medicamentos y Material de curación inciso d) y Punto 3 Forma de presentación y documentos esenciales que deberá de contener el sobre técnico. Punto 12. Solicitamos amablemente a la convocante nos informe que será suficiente con entregar una sola vez la Licencia Sanitaria y Aviso de Funcionamiento que solicitan en estos tres puntos de las bases.
Respuesta:	Sí, es suficiente con presentarlos una sola vez.
Pregunta 4:	Datos generales y de identificación, inciso g. La adquisición del medicamento requerido por La Convocante, se realizará con recursos del tipo de presupuesto 110101 FASSA, Programa 020508, Partida 25301 y 25401 y con Recursos del presupuesto Seguro Popular Anexo IV, programa 020508, partida 25301, 34701 y 25401 ambos con cargo al Hospital Regional Materno Infantil. Se solicita a la convocante nos indique ¿cuál es el techo presupuestal para la presente licitación?
Respuesta:	Al no ser una Subasta Electrónica Inversa, en la que los licitantes ofertan a la baja, la Convocante está impedida para proporcionar dicha información, ya que el presente procedimiento es una Licitación Pública Presencial cuyas propuestas se presentan en sobres cerrados.
Pregunta 5:	1.3. Calidad Los licitantes deberán cumplir con las normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o las Normas de Referencia Aplicables), debiendo enunciarlas, cuyo cumplimiento sea aplicable para demostrar que los medicamentos y material de curación a los que hace referencia la presente convocatoria cumplen con los estándares de calidad o unidades de medida requeridas. Favor de confirmar que para Material de curación NO APLICA.
Respuesta:	Dicho requisito no aplica para material de curación.
Pregunta 6:	Punto 1. Datos Generales y de Identificación. 1.1. Objeto y alcance. Descripción completa de los insumos. Numeral 1.1.5. y Punto 3.- Forma de presentación y documentos esenciales que deberá contener el sobre técnico Inciso c) El sobre de documentos de propuesta técnica deberá contener Numeral 11. Favor de confirmar que será suficiente presentar dicho escrito una sola vez.
Respuesta:	Sí, es suficiente con presentarlo una sola vez.

Handwritten marks and signatures on the left side of the page, including a large '88' and several scribbles.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature and several initials.



Pregunta 7:	1.1 Objeto y alcance. Descripción completa de los insumos numeral 1.1.8. y Forma de presentación y documentos esenciales que deberá de contener el sobre técnico, numeral 14 Certificado de calidad de servicio. ISO 9001:2008. Presentar original o copia certificada, para cotejo y copia simple del certificado ISO 9001-2008, que cubra cuando menos con 4 de los siguientes procesos: servicio integral de administración de farmacias, dispensación de medicamentos para el sector público, cadena de suministros: evaluación de proveedores, compra, venta, almacenamiento, red fría, comercialización, distribución de productos, además de la gestión de recursos: humanos, materiales, financieros y de tecnología de la información. Favor de confirmar que será suficiente presentar dicho documento una sola vez.				
Respuesta:	Sí es correcta su apreciación, será suficiente presentar dicho documento una sola vez.				
Pregunta 8:	<p>Punto 1. Datos Generales y de Identificación. . 1.2 Periodo y Lugar de Entrega de los Medicamentos Y Material de Curación. 1.2.2. Lugar de entrega de los medicamentos y material de curación Y 1.2.3. Condiciones de Entrega del suministro de medicamentos y material de curación Inciso c) Transportación.</p> <p>Favor de confirmar que el lugar de entrega será únicamente:</p> <table border="1" data-bbox="360 877 1422 1031"> <thead> <tr> <th data-bbox="360 877 834 940">Unidad</th> <th data-bbox="834 877 1422 940">Dirección</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="360 940 834 1031">Hospital Regional de Alta Especialidad Materno Infantil</td> <td data-bbox="834 940 1422 1031">Calle Aldama No. 460 entre Independencia y 18 de Marzo, Colonia San Rafael, Guadalupe, N.L..</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Dirección	Hospital Regional de Alta Especialidad Materno Infantil	Calle Aldama No. 460 entre Independencia y 18 de Marzo, Colonia San Rafael, Guadalupe, N.L..
Unidad	Dirección				
Hospital Regional de Alta Especialidad Materno Infantil	Calle Aldama No. 460 entre Independencia y 18 de Marzo, Colonia San Rafael, Guadalupe, N.L..				
Respuesta:	Es correcta su apreciación, el único lugar de entrega será en el Hospital Regional de Alta Especialidad Materno Infantil.				
Pregunta 9:	1.1 Objeto y alcance. Descripción completa de los insumos, PUNTO 1.1.3. Los medicamentos objeto de esta licitación, deberán ser Genéricos o de Patente y en caso de que algunos de éstos no se encuentren dentro del prontuario de Genéricos o de Patente con sobre etiquetado Sector Salud. Por lo anterior no se aceptarán proposiciones alternativas que demeriten la calidad de los mismos; sin embargo, en caso de que se presenten proposiciones con características y presentación distintas a las señaladas en el anexo 1A, su aceptación dependerá del Comité Evaluador, reservándose la Convocante el derecho de rechazar las propuestas. Se solicita a la convocante nos confirme si deberá cotizarse medicamentos genéricos en el caso de todos aquellos que no sean de patente, siempre y cuando cuenten con registro sanitario vigente ante COFEPRIS.				
Respuesta:	Sí es correcta su apreciación.				
Pregunta 10:	1.1 Objeto y alcance. Descripción completa de los insumos, Punto 1.1.4. Los licitantes deberán presentar Licencia Sanitaria y Aviso de Funcionamiento a nombre del participante expedida por la Secretaría de Salud con autorización para comercializar los medicamentos objeto de la presente licitación y contar con almacén en el área metropolitana de la Ciudad de Monterrey, N. L. Se solicita a la convocante confirme que solo será requerido el contar con almacén en la zona metropolitana de la ciudad de monterrey para dar cumplimiento a este punto.				



Respuesta:	No es correcta su apreciación, ya que deberá contar con Almacén y Farmacia dentro del área metropolitana, de acuerdo al punto que hace referencia y al inciso d) del punto 1.2 y punto 12 inciso 13 del numeral 3 de la convocatoria.
Pregunta 11:	1.1 Objeto y alcance. Descripción completa de los insumos, PUNTO 1.1.6. Los licitantes deberán cotizar el 100% de los renglones que aparecen en el anexo 1ª, que integra la el anexo 1. La Convocante se reserva el derecho de rechazar las propuestas presentadas, si no cumplen con este punto. Se solicita a la convocante confirme si deberán ser cotizados aquellos medicamentos que se encuentren descontinuados, o importados sin registro sanitario para su venta en el país, y una vez asignados pueda ser demostrado mediante escrito del fabricante su situación comercial.
Respuesta:	No se acepta su solicitud, se tiene que presentar oferta para todas las claves, una vez que se adjudique se tendrá la opción de presentar evidencia documental actualizada de que permanentemente ya no se produce el medicamento, en el caso de no ser permanente y solo referirse a falta de materia prima o algún otro motivo, para en su caso la convocante tome la decisión correspondiente.
Pregunta 12:	1.1 OBJETO Y ALCANCE, DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS INSUMOS, PUNTO 1.1.9. El licitante deberá presentar copia simple completa (anverso y reverso) y legible del registro sanitario del 70% de los Medicamentos incluidos en el anexo 1A, en el cual se mencione el nombre del fabricante y la descripción técnica del bien ofertado, referenciando el número de renglón y clave. Deberán incluir una carta compromiso de que si resultan adjudicados cumplirán con la entrega del 30% restante de los registros sanitarios. Se solicita a la convocante confirme si se requiere presentar el 70% de los registros sanitarios o si será considerado lo mencionado en el siguiente punto de la documentación que deberá ser entregada en el sobre de la propuesta técnica: punto 15. copia simple completa (anverso y reverso) y legible del registro sanitario de por lo menos 70% de los medicamentos incluidos en los anexos 1a en el cual se mencione el nombre del fabricante y la descripción técnica del bien ofertado, referenciando el número de renglón y clave. En caso de no presentar el 70% deberán incluir una carta compromiso de que si resultan adjudicados cumplirán con la entrega del porcentaje restante de los registros sanitarios.
Respuesta:	Se confirma que se requiere lo indicado en el punto 1.1.9 es decir copia simple completa (anverso y reverso) y legible del registro sanitario del 70% de los medicamentos incluidos en el anexo 1ª en el cual se menciona el nombre del fabricante y la descripción técnica del bien ofertado, referenciando el número de renglón y clave y deberán incluir una carta compromiso de que si resultan adjudicados, cumplirán con la entrega del 30% restante de los registros sanitarios.
Pregunta 13:	Punto 3 Forma de presentación y documentos esenciales que deberá de contener el sobre técnico Inciso B.- Presentación de las propuestas, 2do párrafo. Favor de confirmar que todos los anexos y escritos irán dirigidos de la siguiente manera: SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N1-2015 "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL MATERNO INFANTIL"

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



	Lic. José de Jesús Garza Escamilla Director Administrativo Servicios de Salud de Nuevo León O.P.D. Presente.-
Respuesta:	No es correcta su apreciación ya que el número correcto de la licitación es LP-919044992-N1-2016.
Pregunta 14:	Punto 1. Datos Generales y de Identificación. 1.1. Objeto y alcance. Descripción completa de los insumos. Numeral 1.1.8 y Punto 3.- Forma de presentación y documentos esenciales que deberá contener el sobre técnico Inciso c) El sobre de documentos de propuesta técnica deberá contener Numeral 14. Dice: que cubra cuando menos 4 de los siguientes procesos: Debe decir: que cubra cuando menos 3 de los siguientes procesos: Favor de confirmar.
Respuesta:	Se confirma que debe decir que cubra cuando menos 4 de los siguientes procesos.
Pregunta 15:	1.1 OBJETO Y ALCANCE, DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS INSUMOS, PUNTO 1.1.15. Los licitantes que deseen participar en la partida 1, anexo 1A (correspondiente al suministro de medicamentos) en la presente licitación deberán realizar la diferenciación del precio del medicamento de cualquier otro costo adicional, es decir, el costo de administración consistente en distribución a farmacia y entrega personalizada al Hospital Regional Materno Infantil; esto conforme a los Lineamientos para la adquisición de medicamentos asociados al Catálogo Universal de Servicios de Salud y al Fondo de protección contra Gastos Catastróficos; dicho costo no podrá exceder del 18% del valor del medicamento. Solicitamos a la convocante considere incrementar el porcentaje señalado en este punto hasta el máximo permitido en los lineamientos para la adquisición de medicamentos asociados al Catálogo Universal de Servicios de Salud y al Fondo de protección contra Gastos Catastróficos que corresponde al 20% del valor de los medicamentos para incrementar el interés en la participación en la presente licitación.
Respuesta:	Si se acepta su solicitud, el costo no podrá exceder del 20% del valor del medicamento lo anterior para incrementar el interés en la participación en la presente licitación.
Pregunta 16:	Inciso c) El sobre de documentos de propuesta técnica deberá contener Numeral 4 Currículum del personal profesionalista que prestará el servicio como Químico Farmacéutico Biólogo o Químico Farmacéutico Biotecnólogo, con experiencia demostrable en la prestación del servicio solicitado para atender las necesidades de la Convocante, incluyendo copia de título y de cédula profesional. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar carta compromiso bajo protesta de decir verdad que de resultar adjudicados presentaremos la documentación requerida en el punto de la propuesta técnica en un máximo de 15 días a partir de la fecha de adjudicación
Respuesta:	Se acepta, inclusive la convocante se ofrece en seleccionar personal en conjunto con el licitante ganador en los primeros 7-15 días.
Pregunta 17:	Punto 1. Datos Generales y de Identificación. 1.1. Objeto y alcance. Descripción completa de los insumos. Numeral 1.1.10, Punto 1. Datos Generales y de Identificación. 1.3 Calidad y Punto 3.- Forma de presentación y documentos esenciales que deberá contener el sobre técnico Inciso c) El sobre de documentos de propuesta técnica deberá contener Numeral 6. Favor de confirmar que para cumplir con los puntos antes mencionados bastará con

SS

[Handwritten signatures and marks]



	presentar un solo escrito bajo protesta de decir verdad que cumplimos con las Norma Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o Normas Internacionales aplicables.
Respuesta:	Si es correcto, pero para acreditar que cuenta con el personal calificado y capacitado deberá demostrar dicho requisito bastando que se exhiban el título profesional en trámite o liberado del personal que se pretenda destinar para el servicio, así como constancias en las que conste la experiencia o capacitación en los procesos de conciliación de la medicación y verificación de la idoneidad de la prescripción, se pueden anexar como complementos constancias de cursos, diplomados, etc.
Pregunta 18:	Punto 3.- Forma de presentación y documentos esenciales que deberá contener el sobre técnico Inciso c) El sobre de documentos de propuesta técnica deberá contener Numeral 9. Solicitamos atentamente a la convocante nos permita entregar únicamente el 70% de cartas de apoyo del laboratorio fabricante o distribuidor mayorista.
Respuesta:	No se acepta su solicitud, se deberán entregar cartas de apoyo del laboratorio fabricante o distribuidor mayorista de todos los medicamentos, además de que con dichas cartas se garantiza la existencia de las claves a las que se refiere la presente convocatoria.
Pregunta 19:	Punto 1. Datos Generales y de Identificación. 1.1. Objeto y alcance. Descripción completa de los insumos. Numeral 1.1.10, y Punto 3.- Forma de presentación y documentos esenciales que deberá contener el sobre técnico Inciso c) El sobre de documentos de propuesta técnica deberá contener Numeral 15. Es correcto entender que para dar cumplimiento a los puntos antes mencionados bastará con presenta una sola vez lo solicitado en el Numeral 15 del Punto 3 Inciso c)
Respuesta:	No, para cumplir con dichos puntos, lo correcto es presentar dicho requisito, como se solicita en el punto 1.1.10 y por lo que respecta al numeral 15, esta se modifica y para dar cumplimiento con el deberá presentar el 70% de los registros sanitarios de los medicamentos incluidos en el anexo 1ª y carta compromiso de que de resultar adjudicado cumplirá con la entrega del 30% restante de los registros.
Pregunta 20:	Inciso c. El sobre de documentos de propuesta técnica deberá contener: punto 18. Se presentarán 3 cartas selladas y firmadas por 3 diferentes Administradores de las Unidades locales de la Convocante (Dos hospitales y una Jurisdicción) y deberán ser en original y de 3 Unidades foráneas de la Convocante (fuera del área metropolitana de la ciudad de Monterrey, Nuevo León) (Dos hospitales y una Jurisdicción) se aceptarán vía fax, mediante la cual especifique que ha prestado un buen servicio en el abasto de Medicamentos. En caso de solo haber establecido relación con el hospital regional de alta especialidad materno infantil solicitamos a la convocante nos permita presentar solo la carta de este hospital para dar cumplimiento a este punto.
Respuesta:	Se acepta su solicitud se podrá presentar 1 carta elaborada por el Hospital Regional Materno Infantil de Nuevo León y 4 cartas de otros clientes del Sector Salud, por lo que el resto de las cartas solicitadas en el punto 18, se sustituyen por lo señalado en esta respuesta.
Pregunta 21:	Inciso c. el sobre de documentos de propuesta técnica deberá contener: Punto 19. Los licitantes que quieran participar en el presente concurso y no hayan establecido una relación comercial con la convocante, deberán presentar como mínimo cuatro cartas de clientes del sector salud a los que se suministren medicamentos, mediante

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



	las cuales estipulen que han prestado buen servicio, mismas que la convocante se reserva el derecho de verificar dicha información, para su participación en el presente evento. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que bastara con presentar únicamente 3 cartas de dependencias distintas al Hospital Regional Materno Infantil.
Respuesta:	Se presentarán 4 cartas de otros clientes del Sector Salud a parte de la carta elaborada por el Hospital Regional Materno Infantil para quienes hayan tenido relación comercial con dicha unidad y de no haber relación comercial solo las 4 cartas citadas.
Pregunta 22:	Inciso c. el sobre de documentos de propuesta técnica deberá contener punto 21. Escrito en el cual garanticen su compromiso de cumplir con los horarios del servicio integral de administración, las 24 horas del día, así como atender las peticiones de urgencia por el personal designado a la unidad. Se solicitó a la convocante considere como una urgencia a la falta de algún medicamento por causas que se pudiesen atribuir al incumplimiento en la entrega de los mismos por parte del licitante y no a errores en la solicitud por parte de la unidad para lo cual se pudiese considerar el plazo de 7 días para la entrega de los mismos.
Respuesta:	No se acepta, las urgencias son calificadas por la convocante.
Pregunta 23:	Inciso c. el sobre de documentos de propuesta técnica deberá contener: punto 23. Comprobante de recepción de muestras. Favor de confirmar que la entrega de muestras NO APLICA.
Respuesta:	No aplica la entrega de muestras.
Pregunta 24:	Mismo punto. En caso de ser negativa la respuesta de la pregunta anterior, solicitamos amablemente nos informe que porcentaje mínimo de muestras se entregaran.
Respuesta:	Se contestó en respuesta anterior.
Pregunta 25:	Inciso c. el sobre de documentos de propuesta técnica deberá contener numeral 25 Cd o USB que contenga el total de los documentos incluidos en el sobre técnico en formato PDF, word o excel. Favor de confirmar que se presentará CD o USB DE la propuesta técnica anexo 2 en formato pdf, Word o Excel.
Respuesta:	Se deberá presentar CD o USB que contenga el total de los documentos incluidos en el sobre técnico en formato PDF, Word o Excel.
Pregunta 26:	Punto 3.- Forma de presentación y documentos esenciales que deberá contener el sobre técnico Inciso c) El sobre de documentos de propuesta técnica deberá contener Numeral 29 y Anexo 9. Solicitamos atentamente a la convocante que sea suficiente con manifestar que mi representada es de nacionalidad mexicana, eliminando lo referente a que la totalidad de los productos serán producidos en México. Lo anterior debido a que la presente Convocatoria está licitando un servicio referente al Servicio de Abasto de Medicamentos y Servicio de Farmacéuticos Clínicos.
Respuesta:	No es correcto, deberá presentar el escrito que cumpla con lo solicitado, precisando el porcentaje de contenido nacional de los bienes que oferta, incluyendo el servicio.
Pregunta 27:	Mismo punto. En caso de que la respuesta sea negativa, solicitamos atentamente a la convocante nos confirme que dentro del mercado actual todos los productos que se están requiriendo en la presente convocatoria cuentan con el grado mínimo de contenido nacional requerido.
Respuesta:	No es correcto, el grado de contenido nacional deberá de considerarse tomando en cuenta las partidas en global.

[Handwritten signatures and marks on the page]



Pregunta 28:	Punto 3.- Forma de presentación y documentos esenciales que deberá contener el sobre técnico Inciso c) El sobre de documentos de propuesta técnica deberá contener Numeral 29 y Anexo 9: Dice: ..., además manifestará que los vales que oferta y entregara... Debe decir: , además manifestará que los bienes que oferta y entregara... Favor de confirmar.
Respuesta:	Es correcto debe decir: , además manifestará que los bienes que oferta y entregara...
Pregunta 29:	Punto 3.- Forma de presentación y documentos esenciales que deberá contener el sobre técnico Inciso c) El sobre de documentos de propuesta técnica deberá contener Numeral 34. Es correcto entender que en el caso de que mi representada cuente con Contratos de Prestación de Servicios de Prestación de Personal (Outsourcing), Contrato de Arrendamiento Vehicular y Contrato de Arrendamiento de Instalaciones, bastará con presentar copia simple de los contratos antes mencionados y el pago de Impuestos correspondientes por cada una de las partes.
Respuesta:	Si se acepta, salvo el relativo al documento actualizado expedido por el S.A.T., consistente en opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, el cual deberá ser a nombre del licitante.
Pregunta 30:	Punto 3.- Forma de presentación y documentos esenciales que deberá contener el sobre técnico Inciso d) El sobre de propuesta económica deberá contener. Numeral 1. Y anexo 4 Solicitamos amablemente a la convocante nos informe que plasma en la columna importe total.
Respuesta:	El total que resulta de multiplicar el precio unitario por la cantidad ofertada por cada clave.
Pregunta 31:	Punto 3.- Forma de presentación y documentos esenciales que deberá contener el sobre técnico Inciso d) El sobre de propuesta económica deberá contener. Numeral 1. Es correcto entender que el Anexo 10 aplica únicamente en caso de resultar asignado.
Respuesta:	Es correcta su apreciación, el Anexo 10 aplica únicamente en caso de resultar asignado.
Pregunta 32:	Anexo 2. Partida 2. Descripción del Servicio. Favor de confirmar que para cumplir con este punto bastará con plasmar íntegramente lo referente al Anexo 1 Partida 2 Servicio Integral de Administración en Distribución a Farmacia y Entrega Personalizada.
Respuesta:	Si es correcto, y además, deberá incluir las modificaciones contenidas en la presente junta de aclaraciones.
Pregunta 33:	Mismo punto. En caso de que su respuesta sea negativa, solicitamos nos indique que es lo que deberemos plasmar en dicho apartado.
Respuesta:	Esta pregunta se contesta con la respuesta anterior.
Pregunta 34:	Anexo 2. Solicitamos atentamente a la convocante nos permita eliminar la fila de "Garantía del Servicio Ofertado".
Respuesta:	No se acepta su solicitud.
Pregunta 35:	Mismo punto. En caso de no aceptar nuestra petición de la pregunta anterior solicitamos nos informe que información se plasmara en la fila de "Garantía del Servicio Ofertado"
Respuesta:	La leyenda durante la vigencia del contrato.
Pregunta 36:	ANEXO 3. Favor de confirmar que dicho Anexo se deberá presentar 2 veces, una para cada una de las partidas licitadas.
Respuesta:	Si se acepta, lo importante es que se contenga la información.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten initials and marks on the bottom left]



Pregunta 37:	ANEXO 3. 1) ¿Es correcto entender que en el recuadro de Partida deberemos colocar el número de partida a la que se refiere el Anexo 1? 2) ¿Es correcto entender que en el recuadro de Cantidad Cotizada, deberemos plasmar el número 1, en el entendido que se está cotizando 1 sola partida? ¿Es correcto entender que en el recuadro Precio Unitario Antes de IVA deberemos plasmar el resultado de la sumatoria del importe de cada uno de los renglones? ¿Es correcto entender que en el recuadro de Subtotal antes de IVA se deberá plasmar el resultado de la sumatoria del importe de cada uno de los renglones? Favor de contestar cada una de mis preguntas por separado.
Respuesta:	Referente al punto 1 se refiere al número de partida que se cotiza, en cuanto al punto 2 no es correcta cantidad cotizada, se refiere a la cantidad 1 paquete, en el punto 3 es correcta su apreciación y en el punto 4 es el subtotal antes de IVA de cada renglón, para después sumar el total global del paquete que resulta de multiplicar la cantidad por el precio unitario antes de IVA.
Pregunta 38:	Mismo punto. En caso de que las respuestas a mis preguntas anteriores sean negativas, solicitamos atentamente a la convocante nos proporcione el instructivo de llenado del Anexo 3.
Respuesta:	Se contesta con la respuesta anterior.
Pregunta 39:	Partida 2. Solicitamos atentamente a la convocante establezca un calendario de entregas, donde se solicite la orden de surtimiento un día en específico otorgando 15 días naturales para el surtimiento de la misma, de lo contrario el gasto del transporte se podría elevar viéndose reflejado en el precio del servicio.
Respuesta:	No se acepta su solicitud, la orden de surtimiento deberá surtirse dentro del plazo de 7 días.
Pregunta 40:	Punto 1. Datos Generales y de Identificación. 1.2 Periodo y Lugar de Entrega de los Medicamentos 1.2.3. Condiciones de Entrega del suministro de medicamentos Inciso b) e inciso g) Solicitamos atentamente a la convocante elimine lo referente la limitante a entregar únicamente 3 lotes, así como la solicitud de los certificados analíticos.
Respuesta:	No se acepta su solicitud, deberá cumplir con lo solicitado.
Pregunta 41:	Punto 1. Datos Generales y de Identificación. 1.2 Periodo y Lugar de Entrega de los Medicamentos. 1.2.3. Condiciones de Entrega del suministro de medicamentos y material de curación Inciso i) Solicitamos atentamente a la convocante que nos sea notificado con por lo menos 6 meses de anticipación respecto a los productos próximos a caducar para así poder prevenir cualquier pérdida para mi representada.
Respuesta:	No se acepta su solicitud, en virtud de que durante dicho período aún pueden ser distribuidos los insumos.
Pregunta 42:	Punto 3.- Forma de presentación y documentos esenciales que deberá contener el sobre técnico Inciso c) El sobre de documentos de propuesta técnica deberá contener Numeral 31 y anexo 12. Favor de indicar que en caso de que nuestra representada no pertenezca a la estratificación como MYPIME, bastara con presentar dicho formato con marca de agua de "no aplica" a fin de cumplir con este punto.
Respuesta:	Se acepta su solicitud.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Pregunta 43:	Punto 3.- Forma de presentación y documentos esenciales que deberá contener el sobre técnico Inciso c) El sobre de documentos de propuesta técnica deberá contener Numeral 24. Favor de confirmar que para dar cumplimiento a este punto bastara con presentar ISO 9001-2008 en Copia certificada para cotejo.
Respuesta:	Si se acepta, siempre y cuando en dicho documento se contenga la información solicitada.
Pregunta 44:	PUNTO 3.2. Forma de presentación de las Propuestas Técnica y Económica y documentos esenciales que deberán de contener los sobres. Punto III. Las propuestas técnicas y económicas, así como todos los anexos, deberán contener firma autógrafa del representante legal de la compañía en el frente de todos los documentos. PUNTO III. Las propuestas técnicas y económicas, así como todos los anexos, deberán contener firma autógrafa del representante legal de la compañía en el frente de todos los documentos Se solicita a la convocante permita presentar firma autógrafa en los documentos principales de cada punto solicitado y antefirma o rubrica en la documentación que acompaña a los mismos.
Respuesta:	Si se acepta su solicitud, la firma autógrafa en las propuestas técnicas y económicas y por lo que respecta a los anexos la antefirma.
DUDAS TÉCNICAS: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	
Pregunta 1:	Dudas del anexo 1 de Requerimiento: Se solicita a la convocante que para el renglón 263 clave 010.000.2185.00 prednisolona. Ungüento oftálmico. 5 mg/g. envase con 3 g del anexo 1-a de medicamentos, Favor de acurar si se requiere la presentación de 3GR o 3 envases.
Respuesta:	Se requiere la presentación 5 mg/g. envase con 3 g
Pregunta 2:	Anexo 1-A Partida 1: Medicamento: Renglón 264, Clave: 010.0002186.00 Prednisolona - sulfacetamida. Suspensión oftálmica. prednisolona 5 mg/sulfacetamida, 100 mg/ ml. gotero integral con 5 ml Favor de acurar si se requiere la presentación de 5ml o 5 envases
Respuesta:	Se requiere prednisolona 5 mg/sulfacetamida, 100 mg/ ml. gotero integral con 5 ml.
Pregunta 3:	Se solicita a la convocante que para la partida 664 clave 030.000.0014.00 fórmula de seguimiento o continuación. Envase con 400 a 454 gr y medida de 4.30 a 4.50 gr. del anexo 1-a de medicamentos, se ratifique que la presentación es envase con 1 pieza, como se indica en el cuadro básico de medicamentos.
Respuesta:	Se acepta, ya que así se solicita en las bases. Formula de seguimiento o continuación. Envase con 400 a 454 gr y medida de 4.30 a 4.50 gr. c/1,
Pregunta 4:	Se solicita a la convocante nos confirme que la clave 503.000.0509.00 renglón 742 del anexo de medicamentos corresponde a dieta polimerica sabor vainilla liq frasco 237 ml.
Respuesta:	Apegarse a la descripción solicitada, sabor indistinto.
Pregunta 5:	Se solicita a la convocante que nos sea permitido oferta la presentación fitomenadiona 2mg ampula c/5 en lugar de 010.000.1732.00 fitomenadiona 2 mg. solucion o emulsión inyectable amp. 0.2 ml. envase c/3 renglón 174 anexo 1-a debido a que esta presentación es la que actualmente se comercializan en el mercado y con esto evitar desabasto para el cumplimiento del servicio.
Respuesta:	Se acepta su solicitud se podrá ofertar la presentación fitomenadiona 2mg ampula c/5, respetando siempre el precio causes en caso de que sean claves incluidas en el causes.



Pregunta 6:	Se solicita a la convocante que nos sea permitido oferta la presentación fitomenadiona 2mg ampula c/5 en lugar de 010.000.2173.00 clorhidrato de betaxolol. Solución oftálmica. 0.5 mg/ml. gotero integral con 5 ml envase c/1 renglón 258 anexo 1-a debido a que esta presentación es la que actualmente se comercializan en el mercado y con esto evitar desabasto para el cumplimiento del servicio.
Respuesta:	No se acepta su solicitud.
Pregunta 7:	Se solicita a la convocante que nos sea permitido oferta la presentación fitomenadiona 2mg ampula c/5 en lugar de 010.000.2207.00 tibalona 2.5 mg. Tableta envase c/28 renglón 274 anexo 1-a debido a que esta presentación es la que actualmente se comercializan en el mercado y con esto evitar desabasto para el cumplimiento del servicio.
Respuesta:	No se acepta su solicitud.
Pregunta 8:	Se solicita a la convocante que nos sea permitido oferta la presentación fitomenadiona 2mg ampula c/5 en lugar de 010.000.2348.00 soluciones para diálisis peritoneal con sistema de doble bolsa. Solución para diálisis peritoneal al 1.5%. Cada 100 ml contiene glucosa 1.5 g. miliequivalentes por litro na+ 132 meq, ca++ 3.5 meq, mg++ 1.5 meq, cl-102 meq, lactato 35 meq miliosmoles por litro 347. Bolsa con 2 000 ml, con sistema de doble bolsa envase c/1 renglón 292 anexo 1-a debido a que esta presentación es la que actualmente se comercializan en el mercado y con esto evitar desabasto para el cumplimiento del servicio.
Respuesta:	No se acepta su solicitud.
Pregunta 9:	Se solicita a la convocante que nos sea permitido oferta la presentación fitomenadiona 2mg ampula c/5 en lugar de 010.000.2415.00 isoniazida - rifampicina. Comprimido o cápsula. 200 mg/ 150 mg. envase c/120 renglón 301 anexo 1-a debido a que esta presentación es la que actualmente se comercializan en el mercado y con esto evitar desabasto para el cumplimiento del servicio.
Respuesta:	No se acepta su solicitud.
Pregunta 10:	Se solicita a la convocante que nos sea permitido oferta la presentación fitomenadiona 2mg ampula c/5 en lugar de 010.000.2503.01 alopurinol. Tableta. 100 mg. Envase c/50 renglón 311 anexo 1-a debido a que esta presentación es la que actualmente se comercializan en el mercado y con esto evitar desabasto para el cumplimiento del servicio.
Respuesta:	No se acepta su solicitud.
Pregunta 11:	Se solicita a la convocante que nos sea permitido oferta la presentación fitomenadiona 2mg ampula c/5 en lugar de 010.000.2641.00 rotigotina parche9 mg/20cm2 envase con 7 sobres, con una liberación de 4 mg/24 h" envase c/7 renglón 333 anexo 1-a debido a que esta presentación es la que actualmente se comercializan en el mercado y con esto evitar desabasto para el cumplimiento del servicio.
Respuesta:	No se acepta su solicitud.
Pregunta 12:	Se solicita a la convocante que nos sea permitido oferta la presentación fitomenadiona 2mg ampula c/5 en lugar de 010.000.2642.00 rotigotina parche13.5 mg/30cm 2 envase con 28 sobres, con una liberación de 6 mg/24 h envase c/28 renglón 334 anexo 1-a debido a que esta presentación es la que actualmente se comercializan en el mercado y con esto evitar desabasto para el cumplimiento del servicio.
Respuesta:	No se acepta su solicitud.
Pregunta 13:	Se solicita a la convocante que nos sea permitido oferta la presentación fitomenadiona 2mg ampula c/5 en lugar de 010.000.2643.00 rotigotina parche18 mg/40cm 2 envase con 28

Handwritten signature

Handwritten signatures and marks



	sobres, con una liberación de 8 mg/24 h envase c/28 renglón 335 anexo 1-a debido a que esta presentación es la que actualmente se comercializan en el mercado y con esto evitar desabasto para el cumplimiento del servicio.
Respuesta:	No se acepta su solicitud.
Pregunta 14:	Se solicita a la convocante que nos sea permitido oferta la presentación fitomenadiona 2mg ampula c/5 en lugar de 010.000.3666.00 almidón solución inyectable al 6% 6 g/100 ml envase con 250 ml envase c/1 renglón 429 anexo 1-a debido a que esta presentación es la que actualmente se comercializan en el mercado y con esto evitar desabasto para el cumplimiento del servicio.
Respuesta:	No se acepta su solicitud.
Pregunta 15:	Se solicita a la convocante que nos sea permitido oferta la presentación fitomenadiona 2mg ampula c/5 en lugar de 010.000.4331.00 zafirlukast. Tableta. 20 mg. envase c/28 renglón 515 anexo 1-a debido a que esta presentación es la que actualmente se comercializan en el mercado y con esto evitar desabasto para el cumplimiento del servicio.
Respuesta:	No se acepta su solicitud.
Pregunta 16:	Se solicita a la convocante que nos sea permitido oferta la presentación fitomenadiona 2mg ampula c/5 en lugar de 010.000.4335.02 montelukast granulado 4 mg 30 sobres envase c/30 renglón 518 anexo 1-a debido a que esta presentación es la que actualmente se comercializan en el mercado y con esto evitar desabasto para el cumplimiento del servicio.
Respuesta:	No se acepta su solicitud.
Pregunta 17:	Se solicita a la convocante que nos sea permitido oferta la presentación fitomenadiona 2mg ampula c/5 en lugar de 010.000.4402.00 hialuronato de sodio. Jeringa oftálmica. 10mg/ml. jeringa con 1 ml envase c/1 renglón 526 anexo 1-a debido a que esta presentación es la que actualmente se comercializan en el mercado y con esto evitar desabasto para el cumplimiento del servicio.
Respuesta:	No se acepta su solicitud.
Pregunta 18:	Se solicita a la convocante que nos sea permitido oferta la presentación fitomenadiona 2mg ampula c/5 en lugar de 040.000.2877.00 clorhidrato de ciclopentolato. Solución oftálmica. 10 mg/ ml. gotero integral con 3 ml envase c/1 renglón 703 anexo 1-a debido a que esta presentación es la que actualmente se comercializan en el mercado y con esto evitar desabasto para el cumplimiento del servicio.
Respuesta:	No se acepta su solicitud.
Pregunta 19:	Se solicita a la convocante que nos sea permitido oferta la presentación fitomenadiona 2mg ampula c/5 en lugar de 503.000.0650.00 fluticasona 0.5 mg. amp.de 2 ml envase c/1 renglón 743 anexo 1-a debido a que esta presentación es la que actualmente se comercializan en el mercado y con esto evitar desabasto para el cumplimiento del servicio.
Respuesta:	No se acepta su solicitud.
Pregunta 20:	Se solicita a la convocante, sea eliminada la clave 010.000.0514.01 paracetamol supositorio 100 mg envase c/6 renglón 53 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
Respuesta:	No se acepta su solicitud y se contesta en generales.
Pregunta 21:	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.0822.00 peroxido de benzoilo 5 g. loción dérmica o gel dérmico 30 ml. envase c/1 renglón 93 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.

Handwritten signatures and initials are present on the page, including a large signature on the left side and several smaller ones on the right side.



Respuesta:	No se acepta su solicitud y se contesta en generales.
Pregunta 22:	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.1278.00 glicerol. Supositorio. 2.632 g. envase c/6 renglón 136 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
Respuesta:	No se acepta su solicitud y se contesta en generales.
Pregunta 23:	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.1951.00 sulfato de kanamicina. Solución inyectable. 1 g. frasco ampula envase c/1 renglón 202 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
Respuesta:	No se acepta su solicitud y se contesta en generales.
Pregunta 24:	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.2130.00 amoxicilina sodica 500 mg. clavulanato de potasio 100 mg. solución inyectable frasco ampula 10 ml. envase c/1 renglón 232 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
Respuesta:	No se acepta su solicitud y se contesta en generales.
Pregunta 25:	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.2190.00 bromuro de ipratropio monohidratado 0.286 mg, sulfato de salbutamol 1.423 mg. suspensión en aerosol, frasco presurizado con 14 g. sin espaciador envase c/1 renglón 268 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
Respuesta:	No se acepta su solicitud y se contesta en generales.
Pregunta 26:	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.2196.00 dimenhidrinato solución inyectable 50 mg/ml ampolleta con 1 ml envase c/1 renglón 271 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
Respuesta:	No se acepta su solicitud y se contesta en generales.
Pregunta 27:	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.2409.00 rifampicina. Cápsula o comprimido o tableta recubierta. 300 mg. envase c/1000 renglón 297 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
Respuesta:	No se acepta su solicitud y se contesta en generales.
Pregunta 28:	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.2413.00 pirazinamida. Tableta. 500 mg. envase c/50 renglón 299 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
Respuesta:	No se acepta su solicitud y se contesta en generales.
Pregunta 29:	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.2414.00 rifampicina - isoniazida - pirazinamida. Tableta o gragea. 150 mg/ 75 mg/ 400 mg. envase c/240 renglón 300 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
Respuesta:	No se acepta su solicitud y se contesta en generales.
Pregunta 30:	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.2900.00 cloruro de acetilcolina, solución oftálmica. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: cloruru de aceticolina 20 mg. envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con 2 ml. de diluyente. Envase c/1 renglón 360 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
Respuesta:	No se acepta su solicitud y se contesta en generales.
Pregunta 31:	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.3508.00 desogestrel y etinilestradiol. Tableta. desogestrel 0.15 mg, etinilestradiol 0.03 mg. 28 tabletas (21 con hormonales y 7

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



	sin hormonales) envase c/28 renglón 390 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
Respuesta:	No se acepta su solicitud y se contesta en generales.
Pregunta 32:	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.4176.00 neomicina cápsula o tableta 250 mg 10 cápsulas o tabletas envase c/10 renglón 472 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
Respuesta:	No se acepta su solicitud y se contesta en generales.
Pregunta 33:	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.4202.00 indometacina Solución inyectable. 1 mg/2 ml. frasco ampula con 2 ml envase c/1 renglón 479 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
Respuesta:	No se acepta su solicitud y se contesta en generales.
Pregunta 34:	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.4279.00 concentrado de proteínas humanas coagulables solución dos frascos ampula (i y ii) con 5 ml cada uno, dos jeringas previamente ensambladas y tubo de aire con filtro de 0.2 µm. ampula c/1 renglón 500 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
Respuesta:	No se acepta su solicitud, se maneja actualmente en el hospital sin problema de surtido con proveedores.
Pregunta 35:	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.5100.00 lactato de milrinona. Solución inyectable. 20 mg. frasco ampula con 20 ml envase c/1 renglón 553 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
Respuesta:	Se acepta su solicitud de eliminar esta clave, ya que existe la opción de 10mg con la clave 010.000.5100.01.
Pregunta 36:	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 040.000.0206.01 flunitrazepam. Solución inyectable. 2 mg. 5 ampolletas con 1 ml y 5 ampolletas con diluyente. Envase c/5 renglón 668 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
Respuesta:	No se acepta su solicitud y se contesta en generales.
Pregunta 37:	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 040.000.2619.00 fenobarbital. elíxir. 20 mg/ 5 ml. envase con 60 ml y dosificador de 5 ml envase c/1 renglón 696 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
Respuesta:	No se acepta su solicitud, se maneja actualmente en el hospital sin problema de surtido con proveedores.
Pregunta 38:	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 040.000.4470.00 metilfenidato. Tableta de liberación prolongada. 18 mg. 15 tabletas de liberación prolongada envase c/15 renglón 721 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
Respuesta:	Se acepta su solicitud de eliminar esta clave ya que existe la opción de la clave 040.000.4470.01.
Pregunta 39:	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 040.000.4471.00 metilfenidato tableta de liberación prolongada 27 mg. caja con 15 tabletas. Envase c/15 renglón 723 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
Respuesta:	Se acepta su solicitud de eliminar esta clave ya que existe la opción de la clave 040.000.4471.01.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Pregunta 40:	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 040.000.4472.00 metilfenidato. Tableta de liberación prolongada. 36 mg. 15 tabletas de liberación prolongada envase c/15 renglón 725 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como descontinuado por el fabricante.
Respuesta:	Se acepta su solicitud de eliminar esta clave ya que existe la opción de la clave 040.000.4472.01.
Pregunta 41:	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 020.000.3842.00 Suero antialacrán. Solución inyectable. Frasco ampula y diluyente con 5 ml del anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como fuera de mercado por el fabricante.
Respuesta:	No se acepta su solicitud y se contesta en generales.
Pregunta 42:	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.1347.00 albendazol. Tableta. 200 mg. envase c/100 renglón 145 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como fuera de mercado por el fabricante.
Respuesta:	Se acepta su solicitud de eliminar esta clave ya que existe la opción de la clave 010.000.1344.00.
Pregunta 43:	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.2671.00 dihidroergotamina/paracetamol/ cafeína. Tableta. 1 mg/450 mg/40 mg. envase c/20 renglón 336 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como fuera de mercado por el fabricante.
Respuesta:	No se acepta su solicitud y se contesta en generales.
Pregunta 44:	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.3506.00 noretisterona y etinilestradiol. Tableta o gragea. noretisterona 0.400 mg, etinilestradiol 0.035 mg. 28 tabletas o grageas (21 con hormonales y 7 sin hormonales) envase c/28 renglón 388 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como fuera de mercado por el fabricante.
Respuesta:	No se acepta su solicitud y se contesta en generales.
Pregunta 45:	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.5363.01 topiramato tableta 100 mg envase c/100 renglón 605 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como fuera de mercado por el fabricante.
Respuesta:	Se acepta su solicitud de eliminar esta clave ya que existe la opción de la clave 010.000.5363.00
Pregunta 46:	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.0569.00 nitroprusiato de sodio. Solución inyectable. 50 mg. frasco ampula envase c/1 renglón 64 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como importación por el fabricante, por lo que no cuenta con registro sanitario para su comercialización en México.
Respuesta:	No se acepta su solicitud ya que es indispensable para la atención de los pacientes.
Pregunta 47:	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.2231.00 cloruro de metiltionino, cloruro de (azul de metileno). Solución inyectable. 100 mg/10 ml. ampolleta con 10 ml envase c/1 renglón 278 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como importación por el fabricante, por lo que no cuenta con registro sanitario para su comercialización en México.
Respuesta:	No se acepta su solicitud ya que es indispensable para la atención de los pacientes.
Pregunta 48:	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.4160.00 fludrocortisona comprimido 0.1 mg envase c/100 renglón 464 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como importación por el fabricante, por lo que no cuenta con registro sanitario para su comercialización en México.

Handwritten signatures and initials are present on the page, including a large signature on the left side and several initials on the right side.



Respuesta:	No se acepta su solicitud ya que es indispensable para la atención de los pacientes.
Pregunta 49:	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.4160.00 fludrocortisona comprimido 0.1 mg envase c/100 renglón 464 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como importación por el fabricante, por lo que no cuenta con registro sanitario para su comercialización en México.
Respuesta:	No se acepta su solicitud ya que es indispensable para la atención de los pacientes.
Pregunta 50:	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.5104.00 clorhidrato de esmolol. Solución inyectable. 100 mg/ 10 ml. frasco ampula con 10 ml envase c/1 renglón 555 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como importación por el fabricante, por lo que no cuenta con registro sanitario para su comercialización en México.
Respuesta:	No se acepta su solicitud ya que es indispensable para la atención de los pacientes.
Pregunta 51:	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.5172.00 acetato de somatostina. Solución inyectable. 3 mg. ampolleta envase c/1 renglón 563 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como importación por el fabricante, por lo que no cuenta con registro sanitario para su comercialización en México.
Respuesta:	No se acepta su solicitud ya que es indispensable para la atención de los pacientes.
Pregunta 52:	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 503.000.1252.00 labetalol 5 mg. susp. iny. 20 ml. envase c/1 renglón 744 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como importación por el fabricante, por lo que no cuenta con registro sanitario para su comercialización en México.
Respuesta:	No se acepta su solicitud ya que es indispensable para la atención de los pacientes.
Pregunta 53:	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.1733.00 menadiona. Tableta. 2 mg. 20 tabletas envase c/20 renglón 175 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como fuera de mercado por el fabricante.
Respuesta:	No se acepta su solicitud y se contesta en generales.
Pregunta 54:	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.2034.00 sulfato de quinina. Tableta. 300 mg. envase c/30 renglón 219 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como importación por el fabricante, por lo que no cuenta con registro sanitario para su comercialización en México.
Respuesta:	No se acepta su solicitud ya que es indispensable para la atención de los pacientes.
Pregunta 55:	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.2159.00 clorhidrato de bromhexina. Comprimido. 8 mg. 20 comprimidos envase c/20 renglón 253 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
Respuesta:	No se acepta su solicitud y se contesta en generales.
Pregunta 56:	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.4139.01 minociclina gragea 100 mg 48 grageas envase c/48 renglón 454 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como fuera de mercado por el fabricante.
Respuesta:	No se acepta su solicitud y se contesta en generales.
Pregunta 57:	Se solicita a la convocante, sea eliminada la clave 040.000.2143.00 clorhidrato de hidroxizina. Jarabe. 2 mg / ml. envase con 180 ml envase c/1 renglón 684 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como importación por el fabricante, por lo que no cuenta con registro sanitario para su comercialización en México.
Respuesta:	No se acepta su solicitud ya que es indispensable para la atención de los pacientes.

88

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



Pregunta 58:	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 503.000.0007.00 concentrado de complejo de protrombina. Envase que contiene un frasco vial con liofilizado con 500 ui, un frasco vial con solvente (agua inyectable) con 20 ml y un set de transferencia para la administración (una aguja de dos extremidades y un filtro). Cada frasco ampula con liofilizado contiene: proteínas totales 260-820 mg factor ii de la coagulación humana 220-760 ui factor vii de la coagulación humana 180-480 ui factor ix de la coagulación humana 500 ui factor x de la coagulación humana 360-600 ui proteína c 140-620 ui proteína s 140-640 ui el frasco ampula con diluyente contiene: agua inyectable 20 ml envase c/1 renglón 737 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como fuera de mercado por el fabricante.
Respuesta:	No se acepta su solicitud ya que es indispensable para la atención de los pacientes.
Pregunta 59:	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 503.000.0072.00 clorhidrato de articaina sin epinefrina cartucho c/50 renglón 741 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como fuera de mercado por el fabricante.
Respuesta:	No se acepta su solicitud ya que es indispensable para la atención de los pacientes.
Pregunta 60:	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.0475.00 hidrocortizona 500 p.l.p/sol.iny. f. a. envase c/50 renglón 47 anexo 1-a ya que actualmente no existe la presentación en el mercado en la presente licitación ya considera el medicamento con la siguiente clave succinato sodico de hidrocortisona. Solución inyectable. 100 mg/2 ml. Frascos ampula y ampolletas con 2 ml de diluyente. En el renglón 46.
Respuesta:	No se acepta su solicitud y se contesta en generales.
Pregunta 61:	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.0522.00 clorhidrato de lidocaína. Solución inyectable. 100 mg/ 5 ml. ampolleta con 5 ml envase c/1 renglón 54 anexo 1-a ya que actualmente no existe la presentación en el mercado en la presente licitación ya considera el medicamento con la siguiente clave clorhidrato de lidocaína. Solución inyectable al 2 %. 1 g/50 ml. 5 frascos ampula con 50 ml en el renglón 20.
Respuesta:	No se acepta su solicitud y se contesta en generales.
Pregunta 62:	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.0822.01 benzoilo, peróxido de loción dérmica 5 g / 100 ml envase con 50 ml. envase c/1 renglón 94 anexo 1-a ya que actualmente no existe la presentación en el mercado en la presente licitación ya considera el medicamento con la siguiente clave peroxido de benzoilo 5 g. loción dérmica o gel dérmico 30 ml. en el renglón 93.
Respuesta:	No se acepta su solicitud y se contesta en generales.
Pregunta 63:	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.1502.00 estrógenos conjugados. Gragea. 1.250 mg. envase c/42 renglón 150 anexo 1-a ya que actualmente no existe la presentación en el mercado en la presente licitación ya considera el medicamento con la siguiente clave estrógenos conjugados gragea o tableta 0.625 mg 42 grageas o tabletas en el renglón 148.
Respuesta:	No se acepta su solicitud y se contesta en generales.
Pregunta 64:	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.2510.00 bencilpenicilina procaínica. Suspensión inyectable. 2 400 000 ui. Frasco ampula con diluyente envase c/1 renglón 314 anexo 1-a ya que actualmente no existe la presentación en el mercado en la presente licitación ya considera el medicamento con la siguiente clave bencilpenicilina procaínica - bencilpenicilina cristalina. Suspensión inyectable 600 000 ui/200 000 ui. Frasco ampula y diluyente con 2 ml en el renglón 187.

Handwritten signatures and initials are present on the page, including a large signature on the left side and several initials on the right side.



Respuesta:	No se acepta su solicitud y se contesta en generales.
Pregunta 65:	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.4024.05 ezetimibatableta10 mg30 tabletas envase c/30 renglón 433 anexo 1-a ya que actualmente no existe la presentación en el mercado en la presente licitación ya considera el medicamento con la siguiente clave ezetimiba tableta 10 mg envase con 28 tabletas. En el renglón 432.
Respuesta:	No se acepta su solicitud y se contesta en generales.
Pregunta 66:	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.4409.01 tropicamida solución oftálmica 1 g/100 ml gotero integral con 15 ml envase c/1 renglón 529 anexo 1-a ya que actualmente no existe la presentación en el mercado en la presente licitación ya considera el medicamento con la siguiente clave tropicamida solución oftálmica 1 g/100 ml gotero integral con 5 ml en el renglón 528.
Respuesta:	No se acepta su solicitud y se contesta en generales.
Pregunta 67:	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.4491.00 aripiprazol. Tableta. 20 mg. 10 tabletas envase c/10 renglón 539 anexo 1-a ya que actualmente no existe la presentación en el mercado en la presente licitación ya considera el medicamento con la siguiente clave aripiprazol. Tableta. 15 mg. En el renglón 538.
Respuesta:	No se acepta su solicitud y se contesta en generales.
Pregunta 68:	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.4551.00 dextrán solución inyectable al 6%. dextrán (60 000) 6 g/100 ml cloruro de sodio 7.5 g/100 ml. 250 ml envase c/1 renglón 543 anexo 1-a ya que actualmente no existe la presentación en el mercado en la presente licitación ya considera el medicamento con la siguiente clave dextrán. Solución inyectable al 10%. dextrán (40 000) 10 g/ 100 ml, glucosa 5 g/ 100 ml. 500 ml en el renglón 86.
Respuesta:	No se acepta su solicitud y se contesta en generales.
Pregunta 69:	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.5287.00 imipenem monohidratado 250 mg, cilastatina sodica 250 mg. sol. iny. fco. amp. Envase c/1 renglón 584 anexo 1-a ya que actualmente no existe la presentación en el mercado en la presente licitación ya considera el medicamento con la siguiente clave imipenem y cilastatina solución inyectable 500 mg/ 500 mg envase con un frasco ampula en el renglón 577.
Respuesta:	No se acepta su solicitud y se contesta en generales.
Pregunta 70:	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.5365.01 topiramato tableta 25 mg envase c/100 renglón 607 anexo 1-a ya que actualmente no existe la presentación en el mercado en la presente licitación ya considera el medicamento con la siguiente clave topiramato tableta 25 mg envase con 60 tabletas. En el renglón 606.
Respuesta:	Se acepta su solicitud de eliminar esta clave, ya que existe la opción de la clave 010.000.5365.00
Pregunta 71:	Se solicita a la convocante, sea eliminada la clave 020.000.3835.01 Vitamina a solución 200 000 ui por dosis envase con 50 dosis renglón 656 ya considera el medicamento con el renglón 655.
Respuesta:	No se acepta su solicitud y se contesta en generales.
Pregunta 72:	Se solicita a la convocante, sea eliminada la clave 040.000.2602.00 fenobarbital. Tableta. 15 mg. Renglón 690 ya considera el medicamento con el renglón 689.
Respuesta:	No se acepta su solicitud y se contesta en generales.



Pregunta 73:	Se solicita a la convocante, sea eliminada la clave 040.000.2657.01 levodopa y carbidopa tableta de liberación prolongada 200/50 mg Renglón 701 ya considera el medicamento con el renglón 700.
Respuesta:	No se acepta su solicitud y se contesta en generales.
LICITANTE: HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	
DUDAS ADMINISTRATIVAS:	
Pregunta 1:	Inciso C Punto 4.- Solicito amablemente a la convocante, me permita presentar un escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado presentaremos la documentación requerida en este punto.
Respuesta:	Se acepta, inclusive la convocante se ofrece en seleccionar personal en conjunto con el licitante ganador en los primeros 7-15 días.
Pregunta 2:	Inciso C Punto 14.- Solicito amablemente a la convocante me permita presentar en este punto, escrito de la empresa de consultoría que nos está apoyando, donde menciona que mi representada se encuentra en proceso de Certificación del ISO 9001:2008 y en el que se menciona la fecha meta de certificación, tal como se solicita en el punto 1.1.8
Respuesta:	Se acepta su solicitud, se podrá presentar un escrito de la empresa de consultoría en la que se precise que el licitante está en proceso de certificación y la fecha estimada de la meta de certificación.
Pregunta 3:	Inciso C Punto 23.- Solicito amablemente a la convocante eliminar este punto ya que no aplica.
Respuesta:	Se elimina lo relacionado a la entrega de muestras.
Pregunta 4:	Inciso C Punto 12.- Es correcto entender que solicitan Almacén y Farmacia dentro del área metropolitana de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
Respuesta:	Es correcta su apreciación, se solicita Almacén y Farmacia dentro del área metropolitana de la Ciudad de Monterrey.
Pregunta 5:	Inciso C Punto 24.- Solicito amablemente a la convocante en este punto me permita presentar el Manual de Gestión de Calidad y el Mapa de Procesos de mi representada.
Respuesta:	Si se acepta, siempre y cuando dichos documentos contengan la información solicitada y también debe incluir el manual de la organización de la empresa.
Pregunta 6:	Inciso C Punto 34.- Solicito amablemente a la convocante me permita presentar copia de contrato de arrendamiento del domicilio fiscal reemplazando al documento que solicitan del comprobante del último pago de impuesto predial.
Respuesta:	Si se acepta su solicitud en caso de no ser propietario del inmueble.
Pregunta 7:	Inciso D Anexo 10.- Es correcto entender que el anexo 10 aplica únicamente en caso de resultar adjudicado.
Respuesta:	Es correcta su apreciación, el Anexo 10 aplica únicamente en caso de resultar adjudicado.
LICITANTE: COMERCIALIZADORA MEDIX, S.A. DE C.V.	
DUDAS ADMINISTRATIVAS:	
Pregunta 1:	Numeral.- 3.C.23, en este punto se indica el término "Comprobante de recepción de Muestras", al respecto, entendemos que lo anterior se refiera a muestras de material de curación.
Respuesta:	Se elimina lo relacionado a la entrega de muestras.

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'HSA' and several other initials and scribbles.



.....**GENERALES**.....

1.- RESPECTO A LAS CLAVES SIGUIENTES:

- 010.000.0514.01
- 010.000.0822.00
- 010.000.1278.00
- 010.000.1951.00
- 010.000.2130.00
- 010.000.2190.00
- 010.000.2196.00
- 010.000.2409.00
- 010.000.2413.00
- 010.000.2414.00
- 010.000.2900.00
- 010.000.3508.00
- 020.000.3842.00
- 010.000.4176.00
- 010.000.4202.00
- 040.000.0206.01
- 010.000.2671.00
- 010.000.3506.00
- 010.000.1733.00
- 010.000.2159.00
- 010.000.4139.01
- 010.000.0475.00
- 010.000.0522.00
- 010.000.0822.01
- 010.000.1502.00
- 010.000.2510.00
- 010.000.4024.05
- 010.000.4409.01
- 010.000.4491.00
- 010.000.4551.00
- 010.000.5287.00
- 020.000.3835.01
- 040.000.2602.00
- 040.000.2657.01

No se acepta su solicitud, se tiene que presentar oferta para todas las claves, una vez que se adjudique se tendrá la opción de presentar evidencia documental actualizada de que permanentemente ya no se produce el medicamento, en el caso de no ser permanente y solo referirse a falta de materia prima o algún otro motivo, para en su caso la convocante tome la decisión correspondiente.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signature in the bottom left corner]



Una vez concluida la lectura de las preguntas con sus respectivas respuestas y a los generales se dio oportunidad a los licitantes presentes para que formularan las preguntas que estimaran pertinentes en relación con las respuestas recibidas, sin que se hubiere formulado ninguna pregunta al respecto.

Finalmente se reitera que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 21 de Enero del 2016, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, a las 10:00 horas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, y no se tomarán en cuenta proposiciones que se reciban después de esa hora.

De esta manera se da por concluido la junta de aclaraciones de la presente licitación, cuya acta estará disponible para su consulta en el portal <http://saludnl.gob.mx>, o en su caso a través del Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Nuevo León, ubicado en el primer piso de la calle Matamoros oriente No 520, Zona Centro, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente evento, siendo las 13:25 horas de la fecha indicada al inicio de esta acta, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA ESCAMILLA	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	LIC. CÉSAR NOÉ RODRÍGUEZ GARCÍA	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. LUIS GERARDO IBARRA CORTINAS	



MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORIA DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	M.A.E. MARÍA ELENA AVILEZ PINEDA	
REPRESENTANTE DEL HOSPITAL REGIONAL MATERNO INFANTIL (COMO ÁREA USUARIA)	LIC. BLANCA ELIZABETH TANGUMA MONTALVO	
REPRESENTANTE DEL HOSPITAL REGIONAL MATERNO INFANTIL (COMO ÁREA USUARIA)	Q.F.B. CAROLINA ESTRADA MARTINEZ	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	C.P. SANTIAGA RODRÍGUEZ SANDOVAL	

458



COORDINADOR DE LICITACIONES	LIC. ROBERTO CARLOS ALMAGUER ALANÍS	
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	LIC. NANCY NATALE DE LEÓN RODRÍGUEZ	

CONCURSANTES		
	NOMBRE	FIRMA
COMERCIALIZADORA MEDIX, S.A. DE C.V.	C. FRANCISCO SILVA ORTÍZ	
HISA FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	C. EDUARDO PEÑA HERNÁNDEZ	SE RETIRO ANTES DE CONCLUIR EL EVENTO
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	C. MANUEL EDUARDO PEREZ HERRERA	
DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	LIC. EDUARDO ALEJANDRO OROZCO GÓMEZ	



Servicios
de Salud O.P.D.
Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	C. OSCAR FONSECA GARCÍA	
--	-------------------------	--

Handwritten marks: a large 'A' and a 'd'.

Large handwritten mark resembling a stylized 'P' or '9'.

Small handwritten mark.

Vertical column of handwritten marks and signatures on the right margin.

Handwritten mark '88'.

Large handwritten mark or signature.

Small handwritten mark.